

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a través de la Dirección de Formación Continua.

## CONVOCA

A los docentes que desean ingresar a los diferentes niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Jalisco, a participar activamente en los talleres y cursos de acuerdo a las siguientes:

### BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, Docentes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los Docentes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes

Los cuales deberán estar laborando en los niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco..

#### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Los programas formativos tiene como objetivo que las maestras y los maestros adquieran herramientas, se actualicen y desarrollen competencias profesionales en cualquier contexto y circunstancia, logren fortalecer el diseño de estrategias didácticas que propicien el conocimiento

Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad en línea (en línea) con apoyo en sesiones sincrónicas en MEET.

#### III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica en centros escolares públicos y en el estado de Jalisco.
2. Para el registro de los talleres o cursos, el personal interesado deberá ingresar a la siguiente liga:

<http://bit.ly/3XID4az>

3- Indispensablemente contar con una cuenta de correo en GMAIL o correo institucional (correo electrónico @jaliscoedu.mx) y contraseña (la que utiliza para ingresar a su correo).

4. Seleccionar el taller o curso según su interés que desea realizar y de clic en "Inscribirse".

TALLER O CURSO
Taller: Análisis y Reflexión del marco curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica para su implementación en el aula. (20 horas).
Taller: El pensamiento crítico en el docente y el alumno de Educación Básica. (20 horas).

Taller: El diagnóstico escolar contextualizado. (20 horas).
Taller: Metodología y estrategias que favorecen el aprendizaje situado (20 horas).
TALLER O CURSO
Taller: La evaluación formativa en el Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica. (20 horas).
Taller: La planeación del Proyecto Comunitario en el contexto del Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022. (20 horas).
Curso: Fortalecimiento del perfil profesional docente para la admisión a la Educación Básica. (40 horas).
Curso: Expreso lo que leo, no hago inferencias. Nivel de lectura literal. (40 horas).
Curso: Interpreta lo que lees. Nivel de Lectura Inferencial. (40 horas).
Curso: Análisis, argumento y opinión. Nivel de lectura crítica. (40 horas).
Taller: Sistematizar experiencias de la Educación Básica. (20 horas).
Taller: La lectura, una herramienta para el logro de los aprendizajes. (20 horas).
Curso: Evaluar para aprender. Una propuesta de evaluación en el aula (40 horas)
Curso: Innovación educativa con el uso y diseño de objetos de aprendizaje (40 horas)

5. Revise la fecha de inicio, entrega de productos y cierre de cada taller o curso.

#### IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER O CURSO.

1. Se abrirán dos fechas para realizar los talleres o cursos con el propósito de que por alguna causa no se inscribieron en el primer periodo, lo puedan realizar en la segunda fecha.
2.
  - La inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 08 de enero 2023.  
El inicio del taller o curso será el 09 de enero y el cierre el 31 de enero de 2023.
3. Al concluir el taller o curso, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo.
4. Una vez evaluado el cuadernillo de productos del taller o curso y entregada la encuesta se emitirá la constancia estatal.

## V. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

[profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx),

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

## VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución.
2. En caso de que no se concluya el taller no obtendrán la Constancia.

## VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico:

[quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

## VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

## IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

## X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta al 31 de enero 2023.

## XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 05 de enero 2023**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**